



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N ° 44, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 03/MARZO /2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:32 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra ausente por licencia médica la Srta. Concejala Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presentes los siguientes Srs. Funcionarios municipales: Jefe DESAMU, don Cristián Julio Arellano; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Administrador Municipal Subrogante, don Eduardo Laubrie Cerda; funcionarios encargados de Adquisiciones del Departamento de Salud.

Secretaria Municipal Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla; Aprobación Actas Ordinarias N° 40,41 y 42 que fueron anexadas a citación.

Tales actas son aprobadas sin observaciones por el Concejo.

Se pasa al tema: Correspondencia.

1.- Se da lectura a Ord. N° 48, de fecha 07 de febrero de 2014, a través del cual remite Informe de Proceso de Fiscalización de los Fondos de Subvención Escolar Preferencial, período 2008-2012, de todos los establecimientos de la comuna, proceso realizado durante el mes de enero de 2014.

El Concejo toma conocimiento de esta materia.

2.- Se da lectura a carta de fecha 18 de febrero de 2014, enviada por Junta de Vecinos 20 de Junio, solicita subvención especial correspondiente al 1er. lugar obtenido en la Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas, lo que corresponde a \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), lo que será invertido en terminar la sede, hacer un baño para varones, un corredor, compra de artefactos electrónicos, y otros.

Sr. Alcalde hace presente que se trata del acuerdo que hubo en el Concejo, de otorgar premios a las organizaciones que participaron de la Fiesta Criolla, determinándose una subvención de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para el primer lugar; de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para el segundo lugar y \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para el tercer lugar.

Sr. Merino plantea que esta subvención especial, que no tiene nada que ver con la que se entrega durante el año; sea rendida con documentación soportante para que el Concejo tenga conocimiento en que fue gastada, que sea lo más claro y específico.

Sr. Alcalde: indica que todas las subvenciones deben ser rendidas con documentación, lo que esta indicado en el Reglamento de Subvenciones.

Sr. Concejal Sepúlveda pregunta como queda estipulado dentro de esta subvención el premio que se le entregara a la reina de la Fiesta Criolla o tiene que aprobarlo el Concejo también.

Sr. Alcalde plantea que como premio para la candidata a reina

Sr. Concejal Sáez señala que era dinero en efectivo.

Sra. Secretaria indica que no es legal entregar dinero en efectivo como premio, salvo que hubiera habido una Comisión ad-hod estipulada en el Decreto Alcaldicio, por ejemplo: suponiendo que fuera de pintura tendría que integrar esa Comisión una persona con conocimientos y experta en la materia y con cierta trayectoria.

El Concejo aprueba entregar una subvención especial a la Junta de Vecinos 20 de Junio, por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) lo que será invertido en terminar la sede, hacer un baño para varones, un corredor, compra de artefactos electrónicos, y otros.

3.- Se da lectura a carta de fecha 18 de febrero de 2014, enviada por la Junta de Vecinos General Lagos, a través de la cual solicita una subvención especial correspondiente al 3er. lugar obtenido en la participación en la Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas año 2014, el cual será invertido en Pintura de la sede comunitaria interior y exterior; pago de maestro para instalar reja de la parte exterior; compra de vidrios, arreglar puerta, cambiar chapa; pago de maestro para colocar cerámica en cocina y en baños de varones; compra de canaletas y otros.

El Concejo aprueba una subvención especial por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para la Junta de Vecinos General Lagos, monto que será invertido en: Pintura de la sede comunitaria interior y exterior; pago de maestro para instalar reja de la parte exterior; compra de vidrios, arreglar puerta, cambiar chapa; pago de maestro para colocar cerámica en cocina y en baños de varones; compra de canaletas y otros.

4.- Se da lectura a carta de fecha 11 de febrero de 2014, enviada por el Club Deportivo Copihual, mediante la cual solicita una subvención especial por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) para adquisición de máquina corta césped de la cancha de fútbol.

Sr. Concejal Merino solicita al Sr. Alcalde si así lo tiene a bien, poder informarles si este año ellos como Concejales van a tener algún monto y cual sería el monto.

Sr. Alcalde indica que es importante señalar que en algún momento se dijo que las organizaciones deben solicitar las subvenciones dentro del año, de tal manera alcancen a rendir dentro del año de acuerdo al Reglamento.

Agrega, saber, que existe una organización que esta solicitando una subvención especial para rendir subvenciones atrasadas.

Informa por otra parte que el monto para este año es de \$ 1.500.000.- (un millón y medio) por Concejal.

Sr. Alcalde indica que en Inauguración de la cancha de pasto del Club Deportivo Copihual, le solicitaron que el Municipio les comprara una máquina para cortar césped; pero tuvo la oposición de Control Interno, por lo tanto no era factible hacer esta compra, la única forma es a través de una subvención extraordinaria de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para la adquisición de esta máquina, subvención que deben rendir documentadamente.

Hay que considerar que la administración anterior, a muchos Clubes Deportivos, les adquirió máquina de cortar pasto.

Sr. Alcalde propone aprobar una subvención especial de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) para el Club Deportivo Copihual, para adquisición de una máquina de cortar césped.

El Concejo aprueba entregar una subvención especial de \$ 300.000. (Trescientos mil pesos) para el Club Deportivo Copihual, para adquisición de una máquina de cortar césped.

5.- Se da lectura a carta de fecha 14 de febrero de 2014, enviada por el Comité de Desarrollo y Adelanto Alto del Carmen, mediante la cual solicita: arreglo de camino, ojalá antes que llegue la época de invierno, dado que se encuentran en pésimas condiciones; luminarias; extensión del recorrido del camión recolector de basura, que sea hasta donde están las antenas celulares camino a Bureo Alto.

Sr. Alcalde informa que el arreglo de camino esta incorporado dentro de un programa anual de mantención de camino que tiene Vialidad.

Respecto al tema de luminarias se esta desarrollando un tema donde esta incorporado el aumento de luminarias para los sectores: El Carmen; La Dehesa; Talquipen Sur; incluso se esta cotizando la posibilidad de poder hacerlo mediante luminarias LED.

Deja de manifiesta claridad ya que sabe que hubo una reunión en El Alto del Carmen, donde no fue considerada su participación, si no que fueron invitados algunos Sres. Concejales, Guzmán, Srta. Concejala Cárdenas y en donde tiene entendido que el Sr. Bello; como lo ha hecho hasta el momento a diestra y siniestra; esta ofreciendo luminarias y la gente asume que el Municipio tiene que pagar, o sea de hecho viene ahora una solicitud en donde justamente hay ofrecidas 6 luminarias, 4 luminarias en el sector El Alto del Carmen, y dos luminarias más ofrecidas para el sector Bustamante.

Asumen que como Municipio se debe cancelar las instalaciones pero en la práctica no es tan fácil, dado que se tiene que licitar por los montos que ello involucra.

Mientras más luminarias ofrezca COPELEC más consumo de energía tiene que pagar el Municipio, por eso se tiene que ir racionalizando el consumo o la instalación de luminarias en los distintos sectores.

En algunos sectores han solicitado la instalación de 26 luminarias y se ha ido a terreno a verificar si efectivamente son necesarias tal cantidad, resultando que han sido 17, o 18; porque no se puede colocar una luminaria en cada casa, no habría presupuesto para soportar el consumo, al final lo que se está haciendo es eso, racionalizando un poco la instalación de luminarias porque lamentablemente no se tendría recursos para otro tipo de proyectos de inversiones.

La gente en los sectores da por hecho que aquí ha ofrecido COPELEC, y se tiene que cumplir que la Municipalidad pague la instalación, y eso no es tan así. Eso hay que dejarlo claro; se ofrecieron algunos recursos, incluso la Srta. Concejala ofreció dinero para la instalación pero igual se tiene que licitar dado que el monto supera las 10 U.T.M.

Respecto a la extensión del recorrido del camión recolector de basura, ya instruyo a la Oficina de Aseo y Ornato, que extienda el recorrido hasta el sector de las antenas; como se ha venido haciendo con otros sectores también.

Sr. Concejal Merino: indica que le gustaría saber quien envió esa carta Alto del Carmen.

Sra. Secretaria indica que viene firmada por don Ulises Sepúlveda Sáez, Presidente del Comité de Adelanto y Desarrollo Alto del Carmen.

Sr. Concejal Merino señala que existe un Comité, es tan fácil a lo mejor juntar 20 o 30 personas y formar un Comité, y vamos pidiendo. Indaga si esta constituido y si tiene la Directiva como corresponde.

Agrega que se tiene un trabajo de 4 años por lo que le gustaría que fueran por etapa, de ver que se tiene un compromiso como Municipalidad y como Concejo de antes. Existe gente que esta esperando toda una vida en la oscuridad, como por ejemplo Bureo Alto, donde le ofertaron como 10 focos por ejemplo, y que los iban a colocar en menos de seis meses, situación que no ha acontecido hasta el día de hoy.

Le gustaría marcar diferencia, en que sentido, que realmente se esta trabajando, porque también algunos sectores han realizado una pedida muy grande como Talquipén; pero en este caso son sectores más apartados donde hay que darle respuesta a la gente.

Sr. Alcalde pregunta al Sr. SECPLA respecto al proyecto de luminarias.

Sr. SECPLA informa que no se han licitado todavía; pero esta cotizando las luminarias LED.

Sr. Alcalde: le pregunta si hay mucha diferencia entre las LED y las de sodio

Sr. SECPLA: pregunta si en por gasto en inversión o gasto en consumo.

Sr. Alcalde: indica que se sabe que el gasto es menor, su pregunta se refiere a inversión.

Sr. SECPLA informa que es bastante más

Sr. Alcalde: dice bastante más o un poco.

Sr. SEC PLA: indica que un poco

Sr. Alcalde señala que es cosa de tener algo adelantado respecto a la posibilidad que se nos viene después de modificar y cambiar por completo el alumbrado público.

Sr. SECPLA indica que tres años atrás una LED costaba \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), hoy día vale \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).

Sr. Concejal Muñoz indaga si se tiene el costo por consumo de una luminaria LED mensual.

Sr. SECPLA: indica que en ese momento no tiene el valor, pero baja entre un 50% a un 40% sobre el valor de la de sodio actual.

Sr. Alcalde: indica que queda pendiente la respuesta al Comité de Adelanto y Desarrollo Alto del Carmen, con respecto al tema de luminarias.

Reitera que el tema del arreglo de camino esta dentro de un programa de mantención que tiene Vialidad; y sobre la extensión del recorrido del camión de basura ha dado la instrucción para que el camión recolector de basura extienda su recorrido hasta el sector donde están instaladas las antenas de celulares, de acuerdo a lo solicitado por la organización.

Sr. Concejal Guzmán señala que esas tres luminarias que ofreció don Manuel Bello, le dijo al Comité que el las ofrecía pero tenía que conversar con el Sr. Alcalde si cancelaba el consumo de esa luminarias.

Sr. Alcalde señala que las ofreció de manera gratuita instalar la postación y tendido eléctrico y todo lo que eso significa, y las luminarias en si hoy día resulta que las esta cobrando.

Sra. Secretaria: señala que quizás abría que verificar donde ellos quieren las luminarias, dado que si se trata de un camino interior y no pertenece a la red básica, menos se podrían instalar las luminarias.

Sr. Alcalde hace presente que mientras más se atrase el tema, más beneficiado va a salir el Señor Bello porque ofreció y fue el Municipio que no cumplió con lo que estaba requiriendo; eso la comunidad no lo advierte, no lo nota.

Sra. Secretaria: en ese caso se le podría pedir la carta compromiso.

Sr. Concejal Guzmán indica que el Sr. Bello dijo que iba a venir a conversar con el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que no ha venido el Sr. Bello pero lo llamó por teléfono los otros días (pero él tenía su teléfono en silencio) y le devolvió el llamado y no le contestó dado que tenía el teléfono apagado, pero lo va a contactar.

Sr. SECPLA indica que ha recibido un oficio enviado por COPELEC, y EMELECTRIC; señalando que todo alumbrado público de aquí en adelante sea LED.

Sr. Alcalde: indica que le va a responder a la organización. Además va a realizar los contactos con don Manuel Bello para ver que factibilidad existe que ellos instalen y el Municipio pague el consumo de energía.

6.- Se da lectura a un correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2014, enviado por el Funcionario Municipal, don Cristian Garcés, de Recepción y Seguridad

Sr. Alcalde indica que atendida la carta es que decidió enviarla al Concejo, de hecho viene dirigida al Concejo; cabe vez que viene una persona o necesiten que atienda a una persona en particular, de parte de los Srs. Concejales ; cree conveniente realizar una llamada telefónica para que le informen que tal o cual persona necesita hablar con él o que la atienda ; y lo hace con mucho gusto como cree que lo ha hecho en reiteradas oportunidades, si no pueden acompañar a la persona basta con un llamado telefónico a él o

a la Secretaria para que le avise que va a venir una persona en nombre de ellos para que sea atendida.

Sr. Concejal Sáez indica que pocas veces ha tratado de pedir alguna acción, lo ha hecho personalmente.

Se entero por el Sr. Alcalde, que la gente en su nombre iba a pedir cosas al Social, situación que ignoraba. Cuando ha sido necesario ha venido personalmente a conversar con el Sr. Alcalde.

Cree que hay que tener mucho tino, que este joven mande una carta para acá, primero cerciorarse, hablar con el Concejal, hacer las consultas de rigor, porque es facilito tomarle el nombre a la gente, y de ahí a que sea verdad, es otra cosa.

Cree que las cosas hay que ponerlas en su lugar y aclararlas; porque cuando hace una gestión viene él, acompaña a la persona, nunca ha mandado a nadie solo.

Sr. Concejal Merino señala encontrar en parte razón a don Juan Carlos; de aquí en adelante siempre se van a recibir cartas, como la que se leyó en un funeral donde había gran cantidad de gente. Agrega que cada vez que ha venido con gente lo ha recibido bien, la gente sabe que el Sr. Alcalde atiende los días miércoles y no tiene ese inconveniente, pero a lo mejor se van a ver cartas de ese tipo, pero se esta trabajando como corresponde.

Sr. Concejal Sáez: indica que le sorprende eso del funeral, pregunta a que se refiere.

Sr. Concejal Merino informa que es una carta que decía que no estaba atendiendo bien en el Consultorio, que había pasado esto y esto otro; nombro a las autoridades en general, entonces piensa que eso no es bueno porque ellos todos están tratando de hacer lo mejor posible, de que hay equivocaciones porque no son perfectos. Va a averiguar quien fue y a lo mejor en algún momento le va a decir que no corresponde.

7.- Se la lectura a Ord. N° 77, de fecha 28 de febrero de 2014, enviado por el Sr. DESAMU de Coihueco, mediante el cual adjunta para aprobación de las Funciones de Personal a Honorario de Odontólogo para el Departamento de Salud.

Se da lectura a dichas funciones que son:

1.- Ejecutar programa de promoción y prevención de la salud bucal en grupos prioritarios y en población general según corresponda.

2.- Asesorar y supervisar la labor de su asistente y la óptima utilización de los insumos.

3.- Desarrollar actividades educativas a grupos de pacientes en tratamiento, empleando para estos efectos material audiovisual adecuado según lo programado.

4.- Efectuar labores de atención odontológica a la población beneficiaria, según lo programado y de acuerdo a orientaciones del MINSAL.

5.- Prestar atención de urgencia al público beneficiario que lo requiere por demanda espontánea durante toda la jornada laboral.

6.- Referir oportunamente a los pacientes que lo requieran a los niveles secundarios a través de interconsulta.

7.- Realizar hoja diaria odontológica de nivel primario de atención.

8.- Registrar las actividades realizadas en todos los formularios de su competencia.

Sr. DESAMU: esta solicitando incrementar las horas odontológicas a través del Programa Convenio JUNAEB, se pagaría a través de ese programa, por lo tanto es posible en este momento aumentar la dotación mediante sistema de honorario de un funcionario odontólogo.

Sr. Alcalde: pregunta si tiene que ser a través de licitación o contratación directa.

Sr. DESAMU: indica que puede ser mediante contratación directa, la política ha sido contratar gente de Coihueco.

Sr. Alcalde: indica que se tiene odontólogos profesionales acá en la comuna, así que perfectamente se pueden contratar.

El Concejo aprueba las Funciones de Personal a Honorarios de Odontólogo para el Departamento de Salud, siendo las siguientes:

1.- Ejecutar programa de promoción y prevención de la salud bucal en grupos prioritarios y en población general según corresponda.

2.- Asesorar y supervisar la labor de su asistente y la óptima utilización de los insumos.

3.- Desarrollar actividades educativas a grupos de pacientes en tratamiento, empleando para estos efectos material audiovisual adecuado según lo programado.

4.- Efectuar labores de atención odontológica a la población beneficiaria, según lo programado y de acuerdo a orientaciones del MINSAL.

5.- Prestar atención de urgencia al público beneficiario que lo requiere por demanda espontánea durante toda la jornada laboral.

6.- Referir oportunamente a los pacientes que lo requieran a los niveles secundarios a través de interconsulta.

7.- Realizar hoja diaria odontológica de nivel primario de atención.

8.- Registrar las actividades realizadas en todos los formularios de su competencia.

Sra. Secretaria señala que hay una carta de fecha 23 de enero de 2014, enviada por la Empresa ALTRAMUZ, la que fue leída en reunión extraordinaria.

Sr. Concejal Sepúlveda: solicita una fotocopia de dicha carta.

Sr. Alcalde: indica que se entregue una fotocopia a todos los Sres. Concejales.

8.- Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de diciembre de 2013, enviada por la Liga de Fútbol La Asociación de Coihueco, mediante la cual solicita subvención para ser considerados en el Presupuesto Municipal del año 2014, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), los que serán destinados a la compra de trofeos del Campeonato de los Clubes representados por dicha Liga.

Sr. Alcalde indica dejar pendiente hasta verificar Directiva.

9.- Se da lectura a carta de fecha 25 de febrero de 2014, enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Pullamí Chico; donde solicita una subvención por un monto de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) para limpieza de camino y pasajes, contemplados en el sector del Comité.

Sr. Alcalde pregunta bajo que mecanismo o formula se le puede asignar ese monto a la organización en comento. De que manera se puede hacer.

Sra. Secretaria: indica como subvención, como ornamentación del sector.

Sr. Concejal Sáez pregunta si la nueva Empresa de Aseo, de pronto pudiera dar este apoyo ya que se trata de limpieza.

Sr. Alcalde: indica que habría que hacer la consulta para ver y quizás que también esta acción este dentro del contrato. Reitera que va hacer las consultas pertinentes.

El Concejo aprueba una subvención para el Comité de Adelanto y Desarrollo Pullamí Chico; por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para limpieza de camino y pasajes, contemplados en el sector del Comité.

Se da lectura a carta sin fecha enviada por el Club Deportivo San Antonio, solicita una subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), auspiciada por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, con el fin de apoyar el crecimiento y desarrollo del sector e institución.

Sr. Alcalde indica que quedará pendiente, dado que no se encuentra presente la Srta. Concejala presente.

10.- Se da lectura a carta de fecha 26 de febrero de 2014, enviada por el Comité de Desarrollo y Adelanto Alto del Carmen, mediante la cual solicita que el Municipio cancele el consumo de energía eléctrica, generado por la instalación de seis luminarias, que en poco tiempo estarán operativas en el sector.

Las luminarias son 4 para el pasaje Francisco Sepúlveda, y 2 que se instalarán al frente de las antenas de telefonía a Flores.

Sr. Alcalde queda pendiente también una vez conversado y obtenida la carta de compromiso de parte de la COPELEC.

Se pasa al punto tres de la Tabla: Aprobación Licitación Transporte Escolar localidades rurales

Sra. Secretaria señala que la documentación relacionada con el tema fue anexada a la citación que se envió a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. DIDECO; don Erwin Hinojosa COTAL, a fin de que haga una pequeña presentación del tema.

Sr. DIDECO expone que se realizó licitación múltiple, en siete líneas, distribuidas para el transporte rural y urbano. Todo esto esta contemplado en el Acta de Evaluación de la Oferta

Sr. Alcalde hace presente que la idea del Concejo era que los transportes escolares comenzaran a funcionar iniciándose el año escolar, sin embargo ello no es posible dado que se debe llamar a licitación, y tal como lo expresa el Sr. DIDECO, algunos oferentes no

cumplen con los requisitos señalados en la bases, lo cual va retrasando el proceso de adjudicación; sin embargo estos detalles la comunidad no los conoce.

Sr. DIDECO: el año pasado se tuvo una muy mala experiencia, respecto de permitir que un oferente postulara en varias líneas con el mismo furgón, y lo que pasaba era que como se tenía que adjudicar una sola línea dejaba botada las demás, y con ello se tenía que volver a hacer un nuevo proceso de licitación.

Por lo tanto, se conversó con la Unidad de Control y también con el Asesor Jurídico, para contemplar en las bases que el oferente tendría que elegir aquel recorrido que le era más conveniente y que postulara a ese.

Sr. Alcalde: señala para conocimiento, que es la misma instrucción que se les entregó al DAEM, para el llamado a licitación de transporte escolar.

Propone votar la Licitación N° 229-8-LP 14, Contratación de Transporte Escolar para alumnos de Escuelas y Jardines Infantiles de la comuna de Coihueco , **como sigue :** Línea N° 1: Octavio Orellana, Rut N° 11.533.619-3, con domicilio en El Embalse Coihueco , por el monto de \$ 28.000.-diarios (veinte ocho mil pesos), a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014 , y/o finalización de año escolar. Para el traslado de menor nivel medio mayor Jardín Sala Cuna Ilusiones de Niño.

Línea N° 2: Octavio Orellana, Rut N° 11.533.619-3, con domicilio en El Embalse Coihueco , por el monto de \$ 28.000.-diarios (veinte ocho mil pesos) , a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014 , y/o finalización de año escolar. Para el traslado de menores nivel medio menor Jardín Sala Cuna Ilusiones de Niño.

Línea Nª 3: Alejandra Campos López, Rut N° 9.639.285-0, con domicilio en sector Mira flores Coihueco, por el monto de \$ 29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos), a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014 , y/o finalización de año escolar, traslado estudiantes sector El Cabrito- Rebulco a Escuela Miraflores

Línea N° 4: Alejandra Campos López, Rut N° 9.639.285-0, con domicilio en sector Mira flores Coihueco, por el monto de \$ 25.990.- (veinticinco mil novecientos noventa pesos), a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014, y/o finalización de año escolar, traslado estudiantes sector Paso Soto- a Escuela Miraflores.

Línea N° 5: Carolina Chávez Jara, Rut N° 14.028.757-1, con domicilio en sector Tanilvoro Coihueco, por el monto de \$ 53.000.- (cincuenta y tres mil pesos), a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014, y/o finalización de año escolar, traslado de párvulos sector Coleal Norte, Colear Central, Tanilvoro Norte, Tanilvoro Centro, Villa El Amanecer, La Dehesa- Jardín Infantil Mi Cabaña-Tanilvoro.

Línea N° 6: Se declara Inadmisibile por Falta de Documentos.

Línea N° 7: Maria Inés Miranda, Rut N° 7.580.089-4, con domicilio en sector Tres Esquinas de Cato Coihueco, por el monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), a contar de la fecha de firma de Contrato y hasta el 31/12/2014, y/o finalización de año escolar, traslado párvulos sector Tres Esquinas de Cato, San Ramón, Copihual, Nahueltoro, Cajón de Nuble, Bureo Bajo, San Antonio a Jardín infantil Sala Cuna Semillitas de Tres Esquinas de Cato.

Se pasa al punto 4 de la Tabla: Aprobación licitaciones de Salud

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Funcionarios de Salud para que den a conocer estas licitaciones.

Sr. DESAMU: indica que se trata de una serie de licitaciones que se hicieron en el mes de enero, donde se tiene las siguientes:

Licitación ID 4594-10-LE14 Insumos dentales

Licitación ID 4594-4-LE 14 Hidrocoloides pacientes postrados

Licitación ID 4594-12-LE14 Insumos clínicos.

Licitación ID 4594-5-LP14 Medicamentos y productos farmacológicos

Licitación ID 4594-13-LE14 Combustibles vehículos

Srta. Encargada de Convenios de salud informa sobre los procedimientos que fueron tenido a la vista en el momento de hacer las bases, de tal manera tener la certeza que los medicamentos requeridos para el sistema de salud cumplieran con todas la reglamentación de salud, permitiendo con ello tener los mejores productos para los beneficiarios del sistema.

Indica que el CD que se les adjuntó contiene los cuadros comparativos de los proveedores que postularon, que en total fueron 56 que están divididos en las cuatro licitaciones.

Respecto a la licitación de combustible para vehículos, hubo solamente un oferente, que fue COPEC, se tiene 3 furgones, 3 ambulancias, y 4 camionetas.

Sr. Alcalde: pregunta cuantos días se tuvo abierta la postulación para el combustible.

Srta. Encargada de Convenios informa que a esta licitación no hubo ofertas y COPEC se comunicó con el Departamento, donde le manifestó que habían ingresado su oferta, pero que no la habían revisado.

Sr. Alcalde indaga por la empresa PETROBAS que hay en Coihueco.

Srta. Encargada indica que tal Empresa no cuenta con tarjeta electrónica.

Indica que la licitación estuvo por 15 días en el portal.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga por cuantos son los proveedores adjudicados.

Sr. DESAMU: informa que son 57 proveedores en total

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. DESAMU como se lleva el control de la existencia de los productos.

Sr. DESAMU informa que a través de sistema de tarjeta donde se tiene el control.

Farmacéutico presente en el auditorium, indica que todo el stock de los insumos y medicamentos, se maneja a través de sistemas inventarios por tarjeta. Todo medicamento que sale a los CESFAM o Postas va con un documento de traslado, con dos copias, queda una copia en el Departamento de salud, y una para la persona que recibe.

En la tarjeta se van ingresando lo que llega del proveedor y lo que va mandando a los distintos establecimientos de salud, se va sumando y descontando, y se mantiene el saldo en línea, en este momento se puede verificar cuanto tiene.

En el CESFAM esta el otro procedimiento de control, todo medicamento que sale de la farmacia tiene que salir con una receta de respaldo, y eso también esta contabilizado e informado.

Sr. Alcalde hace presente que expreso mal pregunta. Lo que el quiso decir es como van controlando la salida por orden de vencimiento de los medicamentos, para evitar que esto ocurra, y tener una merma importante.

Sr. Jefe DESAMU que en el pasado había muchos problemas con eso, y han tomado medidas al respecto, en primer lugar la droguería en la bodega donde se almacenan los medicamentos, el orden de los medicamentos siempre está de la siguiente manera; el que vence primero esta más adelante y el que vence al último esta más atrás ubicado, para que cuando la persona encargada de bodega tome el medicamento tome el que tiene fecha de vencimiento más cercana y eso lo envía al CESFAM.

Otra cosa que también implementaron es que tienen una estadística del consumo mensual de cada medicamento e insumos; conociéndose el consumo mensual y se trabaja en base a datos, no al criterio. Se procura tener un stock suficiente para que no se venzan los medicamentos que no sea en exceso, pero tampoco que vayan a faltar en los CESFAM, se maneja un stock para tres meses.

Se hizo una planilla que le permite ver para cuanto tiempo le queda un determinado medicamento, y si queda para menos de 40 días, inmediatamente informa que hay que comprar, y se procede a comprar y siempre se compra para tener lo suficiente para tres meses, no se compra en cantidades exorbitantes, y siempre manteniendo el control de los vencimientos.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cuanto es el monto que se tiene en el Presupuesto para compra de medicamentos

Srta. Encargada informa 140 millones en medicamento y 40 millones para insumos clínicos.

Sr. Alcalde: pregunta cuanto es el monto que se esta invirtiendo

Srta. Encargada informa que se tiene 130 millones en medicamentos hidrocoloides y dental 135 en insumos, quedan 5 millones en insumos.

Sr. Jefe DESAMU: señala lo siguiente: en Insumos dentales: \$ 10.000.000.-

Hidrocoloides pacientes postrados: \$ 20.000.000.-

Insumos clínicos: \$ 35.000.000.-

Medicamentos y productos farmacológicos: \$ 100.000.000.-

Sr. Concejal Sáez: con esta licitación no se tendría falta de medicamentos para la gente.

Sr. DESAMU: indica que hay medicamentos que a nivel nacional no están.

Sr. Concejal Sáez: pregunta como cuales por ejemplo.

Sr. DESAMU: nitroglicerina por ejemplo, que se utiliza para las personas que tienen problema cardíaco (se coloca bajo la lengua).

Sr. Concejal Sáez señala que este tema es importante porque dentro de todo lo epidérmico que es el tema de la salud, que todo los días esta en la agenda. Al aprobar con todo gusto este tipo de situaciones, se tiene la tranquilidad en la conversación diaria con la gente que se ha aprobado las platas para que los medicamentos no falten. Y si no hay como el caso que han señalado acá que se esta trabajando porque hay otra alternativa.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga por el sistema de pago y si están atrasados en los pagos.

Srta. Encargada indica que han recuperado varios proveedores, de hecho Laboratorio Chile, varios proveedores que antes no querían vender y ahora les están vendiendo al Departamento.

Sr. Concejal Sáez: pregunta porque no querían vender.

Sr. DESAMU indica que hay cosas que se producen a veces por desconocimiento no se podía cancelar como la una instrucción que las facturas debía firmarlas la persona que solicitaba la compra o si no no se pagaba.

Cando llegó el día 5 de febrero acá al Departamento, al CESFAM se encontró con una funcionaria que le dieron el cargo de buscar las firmas de esos documentos, documentos que ella desconocía que eran facturas.

Las facturas son documentos vitales y estaban en un escritorio facturas de 7 y 8 meses, las personas no estaban, no firmaban, no les gusto el color del escritorio por lo tanto no firmaba y quedaba el documento ahí.

Después hablo con Control y le preguntó si era perentorio que firmaran estos documentos, y le dijeron que si porque eso comprobaba que el pedido había llegado, y el le dijo si podía ser una fotocopia para que la factura nunca saliera del DESAMU, y pasara directamente desde bodega al sector de Finanzas, y con eso bajaron el tiempo que se demoraba en cancelarse una factura.

Sr. Alcalde lleva a votación la aprobación de licitación de salud.

Sr. Concejal Merino plantea felicitar al equipo de Salud porque realmente en este último tiempo sabe que de parte del DESAMU y de muchos Funcionarios ha habido una preocupación, lo ha escuchado en el CESFAM norte y en el de acá, hay menos comentarios, la cosa como que ha andado mejor, y eso es bueno para la comunidad y para todos, y las cosas han ido avanzando.

Sr. Concejal Sáez concuerda con el Sr. Alcalde, siempre hay que buscar la alternativa, le hubiera gustado haber tenido la información más concreta respecto a PETROBRAS: Le parece bien lo que dice el Sr. Alcalde, uno tiene que jugársela porque el

día de mañana en cualquier tema de conversación o debate, decir con argumentos que se hizo todo lo posible para que todas las empresas participen.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ha escuchado alguna crítica de algún usuario del sistema, que los médicos siguen presentando licencias, ¿qué hay de efectivo en eso?

Sr. DESAMU: ¿siguen presentando licencia?

Sr. Concejal Sepúlveda: o sea que no están los 8 médicos normalmente. ¿qué hay de efectivo en eso?

Sr. DESAMU informa no haber visto por estamento si las licencias que han presentado hayan sido más que otro o que no hayan presentado.

Sr. DESAMU: indica que de los médicos, un médico está dos veces en la semana en el CESFAM “Luis Montecinos”, casi todos los días hay 4 médicos en Postas, por lo tanto, si la gente pretende encontrar los 8 médicos en Coihueco a las 10 de la mañana no los va a encontrar a todos, porque están en diferentes Postas.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ha escuchado que los médicos presentan muchas licencias, por lo que quería saberlo.

Sr. DESAMU indica que va a traer informe de licencias.

El Concejo aprueba la Licitaciones de Salud, siendo estas las siguientes:

Licitación ID 4594-10-LE14 Insumos dentales: \$ 10.000.000.-

Licitación ID 4594-4-LE 14 Hidrocoloides pacientes postrados \$ 20.000.000.-

Licitación ID 4594-12-LE14 Insumos clínicos. \$ 35.000.000.-

Licitación ID 4594-5-LP14 Medicamentos y productos farmacológicos \$ 100.000.000.-

Licitación ID 4594-13-LE14 Combustibles vehículos.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que se realizaron las actividades de verano que todos pudieron apreciar.

Invita cordialmente al Concejo a la celebración del día de la mujer programada para el día viernes 7 del mes en curso a las 20:00 horas., actividad que se desarrollará en el Paseo Peatonal.

Y lo otro el certificado que tienen en sus manos habla sobre la reposición de alguna maquinaria municipal, como es el caso de la retroexcavadora, un camión tolva, un jeep o un vehículo todo terreno para alcaldía, aceptando algunas sugerencias de algunos Sres. Concejales, se vio la posibilidad de postular a través de la Circular 33 significa que no tiene ningún costo para el Municipio, dado que se financia a través del Gobierno Regional, con el compromiso del Municipio de asumir el mantenimiento.

El Concejo da su aprobación a los siguientes Gastos Operacionales de Vehículos: **ADQUISICION CAMION TOLVA Y RETROEXCAVADORA, COIHUECO**, los cuales se desglosan en los siguientes montos estimados:

Descripción	Gasto Mensual	Gasto Anual
Camión Tolva 12M3	\$1.872.781.-	\$22.473.368.-
Retroexcavadora 4x4	\$1.627.815.-	\$19.533.780.-
TOTAL		\$42.007.148.-

los costos de **operación y mantención** del proyecto denominado **ADQUISICION VEHICULO TODO TERRENO, COMUNA DE COIHUECO**, los cuales se desglosan en los siguientes montos estimados:

Descripción	Gasto Mensual	Gasto Anual
Jeep KIA Sorento	\$1.116.532.-	\$13.398.388.-
TOTAL		\$13.398.388.-

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sáez: indica que al igual como ocurrió con las Raíces Criollas, es muy fácil opinar cuando no se esta metido en una organización tan grande. Felicita al Sr. Alcalde, a toda la gente que estuvo involucrada, a todos los funcionarios, todos colaborando, las pocas veces que anduvo en la periferia. Se le dio vida al verano, al pueblo, y eso como dice estar metido en la organización, el que no lo sabe no lo valora, el sabe del costo, un sacrificio enorme recorrer las comunidades, los sectores, y al terminar todo eso como que viene un respiro, de ver cumplido todo eso, que es de un tremendo compromiso; salio adelante que no es menor, que no se le puede dar el gusto a todo el mundo, porque el Municipio no puede descuidar sus otras funciones, tiene que seguir funcionando en los caminos, el agua potable y tantos otros temas, y más aún hacerle fiesta a la gente, por eso muchas Alcaldías optan, como paso en Coihueco un par de años atrás que no se hizo las raíces criollas, porque es un mono enorme, hay que estar metido para ver que no es una cuestión al lote, compromiso, responsabilidad, seriedad, transparencia, y que sea además atractivo para la gente.

Lo destaca, y solicita al Sr. Alcalde que felicite a los Funcionarios que estuvieron trabajando.

Sr. Alcalde: agradece las palabras del Sr. Concejal Sáez, y señala que lo hará llegar en su nombre.

Sr. Concejal Sáez plantea por otra parte y a fin de que no haya especulaciones, es esta carta que no le gusto del amigo Garcés, a quien quiere harto, pero cree que se lo podría haber dicho a él, en aras de una buena comunicación amistosa, para que mandar al Concejo una cuestión que a su juicio es un pelambre barato porque la Sra. que vino tomó su nombre; manda una carta al Concejo, no se siente cómodo de una cuestión que es mentira, porque cuando el trae a alguien aquí a la Municipalidad, como lo decía anteriormente, lo hace personalmente, casi de la mano con la persona; va donde don Russel, donde el Sr. Hinojosa, que lo han atendido siempre de la mejor manera, no tiene nada que quejarse, pero va él no

manda a nadie justamente para evitar que la persona pase un mal rato y les indica a las personas que para hablar con el Sr. Alcalde el día miércoles tienen que preocuparse de pedir hora el lunes o el martes, porque el Sr. Alcalde tiene su agenda llena. Cree que esto podría haberse evitado, encuentra que no fue oficioso, y por eso mismo quiere preguntarle, hoy día fue a comprarle su colación a la hora del almuerzo este niño Felipe que trabajaba, trabajaba dice porque le contaba que pidió la renuncia a la Municipalidad, quiere saber de que se trata porque renuncia, si Ud. sabe de eso.

Sr. Alcalde indica que llegó la carta hoy día con fecha de hoy, en donde manifiesta su renuncia de manera indeclinable dado que tiene algunos intereses personales, por desarrollar en la comuna, y eso en realidad en términos bien simples explica que va hacer asesorías.

Sr. Concejal Sáez: se pregunta fundamentalmente porque se trata de un profesional de Coihueco y siempre la actitud del Sr. Alcalde en campaña fue apoyar a los profesionales de Coihueco, como hablaba recién de los dentistas, y se alegra mucho que así sea porque son de Coihueco, entonces le llamó la atención, no le pidió mayores detalles porque tampoco se lo insinuó digamos, si no que hablo que a partir del lunes no trabajaba porque había presentado su renuncia indeclinable.

Le acaba de entregar a don Gonzalo una carta que se la envió el funcionario del Guillermina, don Efraín Améstica, no sabe si la puede leer la Sra. Secretaria con un respaldo de la ley, porque quiere acogerse a retiro voluntario, quería saber cual es su opinión que puede decir el Abogado respecto a la nota.

Sr. Alcalde: indica que eso llegó como correspondencia y se leyó en reunión de Concejo.

Sr. Asesor Jurídico: indica que se trata de una normativa del año 2013 del mes de enero que otorga ciertos beneficios a los asistentes de la educación, donde están incorporados los auxiliares, y los asistentes de la educación, en que se otorga básicamente una especie de indemnización por retiro voluntario.

Sr. Alcalde pregunta a quien le corresponde financiar esa indemnización.

Sr. Asesor Jurídico indica que es de cargo del empleador.

Sr. Alcalde: pide disculpas, porque en rigor quisiera hacer lo que han hecho con otras personas o con otras visitas que han tenido acá en el Concejo, lo señala porque se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Esperanza, a quien le pregunta si se encuentra acá por alguna razón, por alguna petición, por alguna situación puntual.

Sra. Esperanza responde que si.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que la Sra. Esperanza pueda intervenir.

El Concejo accede a la petición del Sr. Alcalde.

Sra. Esperanza manifiesta que ha conversado con la autoridad máxima referente al tema de la escuela que tienen hospedada en la sede, en la última conversación que tuvieron se les dijo que la escuela iba, porque ellos todavía tienen dudas, porque todavía tienen a los niños ahí hospedados, indica que ella estuvo el fin de semana limpiando para tenerles limpio, corto el pasto.

Pero que pasa con la escuela, que falta una firma, que falta esto, que falta esto otro; ante eso necesitan una respuesta más concreta, de cuando se empieza, porque la gente cada vez que la ven le preguntan si la escuela va a salir, que pasa con los profesores.

Estuvo hablando con el Sr. Laubrie, y le dijo que faltaban unas firmas; lo ideal hubiera sido que la escuela hubiera partido si es que se iba a hacer empezar ya, adonde corresponde, porque todos saben que ese no es el lugar apropiado para que estén esos niños.

Sr. Alcalde: indica que lo que quiere manifestar como se lo ha dicho en otra oportunidad, y se lo ha dicho a la Junta de Vecinos, y se lo ha dicho al Centro General de Padres, que el Municipio no se hace cargo de lo que ocurrió del 06 de diciembre del año pasado hacia atrás, o el año anterior; pero sin embargo, hubo que hacerse cargo de eso.

Informa que lo que se ha estado haciendo durante todo este último tiempo, es regularizar un tema que partió mal desde la génesis, con una situación bastante compleja, una madeja que han tenido que desenredar para poder darle cumplimiento a petición de los vecinos y a los alumnos de la escuela El Embalse, se esa en el proceso final.

Averiguando sobre el tema, informándose de él; y lo que ocurrió fue que todo el proceso administrativo anterior estuvo incorrecto, son los mismos 49 millones de pesos y fracción que existían como aporte del Gobierno Regional, con los cuales se alcanzaba hacer los mismos 165 mts. que habían pedido como aumento de obra. Aquí hay varias aristas en esto, y hay varios responsables en este tema, se paró la construcción, y una serie de cosas.

Se han solicitado los recursos para el financiamiento de esta obra, se postuló, se adjudicó, fue adjudicada la plata para construir la escuela, eso ya está, por lo tanto, está en proceso de licitación.

Interviene el Sr. SECPLA indicando que se terminó el proceso.

Sr. Alcalde le pregunta quien se adjudicó.

Sr. SECPLA: informa que tiene que entregar el informe, la idea era entregarlo hoy, pero falta una persona de la comisión para que firme el acta.

Sr. Alcalde: informa que es don Cristian Gutiérrez, el DOM. que se encuentra de vacaciones y que vuelve el día lunes 10.

Sra. Esperanza indica que ha sido gestión de ella, no es porque ella lo diga; de conseguir esos 50 millones de pesos, porque ella carreteó, ella llevó al Sr. Gobernador a la sede para que viera el problema que había, lo que le costó convencer a este, a este otro y a este otro, para conseguir ese financiamiento, y estando el financiamiento se han farreado 4 años y se va para el quinto período escolar. Para ella, como hay un programa que dice “esto no tiene nombre”.

Sr. Alcalde: indica que ellos se hacen cargo de un año nada más, no de 4 años; en un año se ha resuelto lo que no se resolvió en 3 años.

Sra. Esperanza: indica que la organización a su cargo adquirieron máquinas, la gente está fascinada con hacer ejercicio, tuvo que desocupar la sala donde estaban las máquinas de ejercicio, ¿adonde ponen las máquinas?

Sr. Alcalde: indica que le interesa aclarar el tema de los profesores y señala que efectivamente los profesores se acogen al mismo beneficio del que estaban hablando recién

del Sr. Améstica, a la ley 20501, y ellos van a recibir también un bono adicional de retiro voluntario, la Sra. María Eugenia Philips, efectivamente no continua, como así también el profesor don Luis Fernando Retamal, que es su marido.

Va a ir una dotación de profesores nuevos, y una persona del sector, tiene entendido don Cristian Constanzo podría ser el profesor que se iría, y se va a ir otra persona que tiene mucha afinidad con los vecinos.

Sra. Esperanza: agradece por la atención.

Sr. Concejal Muñoz indica sugerencia, por el bienestar de los niños, por la comunidad, por el espacio físico, por los baños, por la atención; no es posible que esos niños se puedan anexar por el tiempo de construcción de la escuela, a un colegio de Coihueco; y trasladar los niños donde estén cómodos, con baños, con servicio, con todo; ello en forma temporal.

Sr. Concejal Alcalde: señala que esa fue una pregunta que le hizo a la Sra. Directora (anterior) de dicha escuela, Sra. María Philips que no aceptó porque no estaba de acuerdo, y no estaban de acuerdo (según la versión de ella), los apoderados en traer los alumnos; para el sistema sería mucho más práctico traer los alumnos desde El Embalse a Coihueco, pero dado ese arraigo que tienen con su zona con su sector es que se decidió mantener, amén de que se pudiera contar con la buena voluntad y buena gestión de la Sra. Esperanza Maudier, que ha dado las facilidades, que ha tenido mucha paciencia, y que se reconoce eso, y que se le agradece, eso no está en discusión, y a todos los vecinos porque han tenido una paciencia gigante en seguir sosteniendo a los niños ahí, pero son los niños de su sector, por lo tanto, entiende que no están en casa ajena, que están donde deben estar, y realmente en su escuela pero ocupando lamentablemente la sede social producto del terremoto que provocó problemas en la escuela.

Sr. Concejal Merino: pregunta de que forma se podría apretar a las Forestales, porque ve que pasa una de camiones interminable por allá por Cato, hay una polvareda inmensa en el puente El Cabro, porque ellos se están llevando todas las riquezas para afuera; sería bueno que arreglen los caminos que los mantengan regados, le echan agüita en la mañana en la tarde otro poquito. Le gustaría como Municipio no sabe si es posible hacerle una pedida más o menos que deje algo a la comunidad. Por ejemplo en el sector norte hace falta otra ambulancia. Ellos como forestal sacan tanta cosecha de la comuna se la llevan para otras partes nadie dice nada pasan los años y todo eso destruyen los caminos una vez hicieron una presentación la pintaron bonita.

Porque de una vez por todas no tratan de darle un término al colegio de Nahueltoro, porque él ve que se está destruyendo y ese colegio se desarma, se remata o se vende o se entrega, que se puede hacer con él.

Sr. Alcalde: hay una propuesta, dado que está cerrada esa escuela; de cederla a la Junta de Vecinos de Nahueltoro

Sr. Concejal Merino: indica que una vez habían dicho que se le podía entregar al Comité. Tampoco han entregado las casonas, la gente sigue esperando con el sitio.

Sr. Alcalde: agradece que haya tocado el tema. Indica que va a traer la próxima semana seguramente algunos casos de Juntas de Vecinos, que no tienen terreno, que no tienen sede, es el caso de Cancha de Parra; Las Lumas; Los Chijetes; San Antonio.

Estaba hablando de la escuela de: Nahueltoro; escuela Los Chijetes; escuela Chacayal, escuela Cancha de Parra; escuela Las Lumas.

Su propuesta es traer el tema al Concejo para socializarlo, y en su momento si es necesario votar para poder entregar, es el caso de la escuela Domitila Urrejola Menchaca; el caso de la cancha para el Club Deportivo San Antonio; y además de eso un espacio para que la gente de San Antonio puede tener ahí una sede social, que tampoco la tienen.

Es el caso de la escuela Los Chijetes que esta cerrada temporalmente pero que efectivamente podría servir como lugar de reunión a la Junta de Vecinos Los Chijetes-Las Islas.

El caso de las Lumas lo mismo, que al lado de la escuela hay un espacio suficiente como para poder entregar en comodato a la Junta de Vecinos Las Lumas.

Sr. Concejal Merino señala felicitar al Sr. Alcalde, y a todo el personal, porque realmente de esa forma ganamos todos.

Sr. Concejal Guzmán indaga por el terreno del embalse donde esta la cancha, por cuanto tiempo esta en comodato. Lo hace presente para que la organización pueda ver factibilidad de poder postular a proyectos.

Sr. Alcalde: informa que desconoce la información, se tendría que averiguar esa situación.

Sr. Concejal Muñoz señala que en la semana pasada estuvo visitando el sector Las Tijeras, es un camino de 200 mts. hacia el camino a Pinto, donde viven alrededor de 12 familias, familia: Pérez; García, Sandoval; Sepúlveda; estas familias viven hacia el interior, y en época de lluvia se les dificulta el acceso para el acceso de vehículos de estudiantes y el paso de los vecinos en general.

El año pasado el Municipio hizo unos trabajos de mejora de caminos interiores, bastantes bueno, y le gustaría que se viera la posibilidad de mejorar ese lugar, también el camino de la sede de Tanilvoro Norte hacia el interior, donde también hay varias familias que tienen el mismo problema; y el otro sector es del vecino Carlos Quilodrán hasta la combinación con Eleuterio Ramírez, y la verdad que los agricultores riegan sus terrenos sus parcelas y se transforma en varias pozas de agua; los alumnos no pueden pasar en las mañanas, los vehículos no tienen problemas, pero para el vecino que lo hace a pie es dificultoso. Ver la posibilidad de hacer un relleno de ese terreno y mejorar las condiciones de esas personas.

Sr. Alcalde: indica que conversó con don Rodrigo Gracia Pérez, por el asunto del camino, y efectivamente el año pasado se hizo un trabajo y este año se piensa repetir, así como el de Tanilvoro Bajo, la Presidenta, Sra. Ximena Quintana hizo un requerimiento.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda solicita que en próxima reunión exponer sobre cambios a la legislación Municipal.

Se levanta la sesión siendo las 20.45 horas.

GML/ncb.